



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Jorge Manrique

Código del centro

13001169

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

27/01/2025

Versión

08-12-2024 21:51:40

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
--------------------	---------------	--------------	-------	--------	------

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1. Indicadores Geográficos.

El CEIP Jorge Manrique se encuentra en Ciudad Real.

Ciudad Real es un municipio y una ciudad de España, capital de la provincia homónima, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Con una población de 75 303 habitantes según padrón municipal, es el quinto municipio más poblado de la comunidad autónoma. Recibe el sobrenombre de «la capital de La Mancha» por haber sido la capital de la antigua provincia de La Mancha.

Ciudad Real se encuentra en la región histórica de La Mancha, concretamente en la comarca natural del Campo de Calatrava, caracterizada por toda una llanura y situada en la sub-meseta sur de la península ibérica, al borde de un extenso territorio que presenta la particularidad del relieve y los fenómenos volcánicos. Así, se pueden observar formaciones del relieve que suelen recibir el nombre de «morro» o «cabezo» y cráteres hidromagmáticos de explosión o maar, que a veces albergaban lagunas. Estas, en ocasiones, fueron desecadas en la segunda mitad del siglo XIX como consecuencia de las ideas y políticas higienistas o miasmáticas de la época. Es el caso de la laguna de Los Terreros, donde se encuentra actualmente la Facultad de Educación. La zona centro-sur de Ciudad Real se encuentra emplazada sobre cuatro maares, cuyos cráteres se sitúan en la plaza del Pilar, el barrio de Los Ángeles, la Poblachuela y en la fuente del Hospital General.⁵ En su término municipal, se encuentran otros maares o cráteres de explosión, como el de la laguna de La Posadilla (también llamado de Fuentillejos), declarada monumento natural.

El CEIP Jorge Manrique se localiza en el Distrito 2 de la ciudad.

De acuerdo con la clasificación climática de Köppen, el clima de Ciudad Real es en general semiárido frío de tipo BSk, si bien está muy cerca del límite con el clima mediterráneo de tipo Csa. Otras fuentes describen el clima de Ciudad Real como mediterráneo

continentalizado, diferenciándolo del clima mediterráneo típico (que se da en zonas cercanas a la costa), por tener una mayor amplitud térmica anual debido a su altitud y lejanía del mar.

BREVE HISTORIA DE CIUDAD REAL

El origen de Ciudad Real está estrechamente vinculado a los avatares del antiguo asentamiento de Alarcos. Los intentos de repoblación entre los siglos XII y XIII por parte de los monarcas cristianos en este lugar resultaron infructuosos. Es por ello que Alfonso X decidió fundar una ciudad en una nueva ubicación, a 9 km de Alarcos, en la aldea conocida como Pozuelo Seco de Don Gil. Esto ocurre en el año 1255. Mediante una carta puebla, pues, el rey concedió privilegios de poblamiento, definió el trazado de la ciudad y ordenó la construcción de una muralla que la rodease con 130 torres y 7 puertas, a la que se le dio el nombre de Villa Real.

El territorio en el que se fundó la ciudad era el corazón de los dominios de la orden militar de Calatrava. Alfonso X, con ello, quería contrarrestar la enorme influencia de esta orden militar, protagonista de las guerras de la reconquista, creando así una localidad de realengo sometida a su autoridad.

La población se asentó con diferentes grupos de habitantes según su religión (cristiana, musulmana y judía). Y ha de decirse que Villa Real contaba con una de las juderías más importantes de Castilla.

En la pugna con la orden de Calatrava, que fue constante desde su fundación, tuvo especial importancia la concesión del título de ciudad por parte de Juan II en 1420, como reconocimiento por su apoyo al rey contra las órdenes militares, precisamente. De este modo, a partir de este momento la ciudad pasó a llamarse Ciudad Real.

Desde su fundación hasta el siglo XV Ciudad Real vivió una época de crecimiento y esplendor. El aumento de la población y de las actividades productivas como las de la lana, el cuero o el vino, llevaron a los Reyes Católicos a privilegiar a la ciudad ubicando aquí instituciones administrativas de gran importancia. Tal fue el caso del Tribunal del Santo Oficio, que se estableció aquí en 1483. En 1494 lo haría la Real Chancillería, principal órgano de justicia del reino. Estos organismos tuvieron su sede temporalmente en la ciudad y marcaron el momento de mayor auge. A ello le siguió un progresivo declive agravado por la expulsión o conversión de los grupos de religión judía e islámica.

En 1691 Ciudad Real fue denominada capital de la comarca de La Mancha. Sin embargo, Almagro le arrebató este puesto en 1750 al ser durante siglos la sede administrativa de la Orden de Calatrava, lo que se tradujo en un importante desarrollo de esta localidad. En 1833, finalmente, se crea la provincia de Ciudad Real, con Ciudad Real como capital.

Por su parte, la Guerra de la Independencia llega a Ciudad Real con la derrota de las tropas españolas a manos de las fuerzas napoleónicas en los puentes del Guadiana, llegando a ocupar la ciudad hasta 1813.

Ciudad Real y su provincia, durante la primera mitad del siglo XIX, vivieron una etapa de

estancamiento marcado por el descenso poblacional, las malas comunicaciones, la escasa inversión y la excesiva dependencia del medio agrario. La situación comenzó a cambiar durante la segunda mitad del siglo XIX por la fuerte inversión que se hizo en las comunicaciones en esta tierra. Así, en 1861 se inaugura la primera línea de tren destino Ciudad Real-Almagro y, para dar salida a la riqueza agrícola y minera de la provincia, se complementan las líneas con conexión hacia Alcázar de San Juan, Madrid (en 1879) y Badajoz. Tal fue su desarrollo, que Ciudad Real llegó a tener hasta dos estaciones de ferrocarril. Este momento de esplendor se ve ilustrado con la construcción de algunos de los edificios más bellos de la ciudad, como el Gran Casino o el Palacio de la Diputación.

Durante la Guerra Civil, Ciudad Real permaneció en la retaguardia, en el área de influencia republicana. La ciudad fue rebautizada durante estos años con el nombre de Ciudad Libre.

Ya en pleno siglo XX, Ciudad Real vivió una incipiente industrialización, particularmente centrada en el sector alimentario que, como en el resto de núcleos importantes, fue acabando con los modos de vida tradicionales, ligados a la tierra. Sin embargo, la nota dominante fue la consolidación de la capital como sede administrativa y del sector servicios como su principal actividad económica. El gran proceso urbanizador de este periodo, la segunda mitad del pasado siglo, fue dando a esta ciudad su forma actual. De este momento es el característico Ayuntamiento, construido en 1976.

La fundación de la Universidad de Castilla-La Mancha en 1985 y la apertura del Campus de Ciudad Real han aportado un enorme dinamismo a la capital. No en vano, el rectorado de esta universidad regional se encuentra en Ciudad Real. Ya en las últimas décadas la ciudad ha disfrutado de un importante crecimiento demográfico y económico, no sólo por el auge de la universidad, sino por la inauguración de la línea de AVE y su estación en Ciudad Real, que proporcionó una comunicación directa y fluida, particularmente con la capital nacional.

En la actualidad, Ciudad Real ha seguido la estela del crecimiento, tanto en población, como en servicios. La capital ha superado su tradicional aislamiento posicionándose sólidamente gracias a su ubicación privilegiada y a sus buenas comunicaciones. Una ciudad moderna y habitable, que se esfuerza día a día por el bienestar de sus habitantes.

Cuenta con una veintena de colegios públicos y una decena de colegios privados aproximadamente y con seis institutos de Educación Secundaria y Bachillerato de carácter público y cinco de carácter privado o concertado.

En lo relativo a educación infantil, existen un elevado número de guarderías, mayoritariamente de carácter privado. El municipio cuenta con un centro público de Educación Especial, denominado colegio público de educación especial Puerta de Santa María. Además, Ciudad Real cuenta con la escuela de artes y oficios Pedro Almodóvar, donde se imparten el bachillerato artístico, los diferentes módulos medios y algunas diplomaturas relacionadas con los estudios artísticos. Hay una Escuela Oficial de Idiomas situada en el campus universitario, donde se imparten los ciclos completos de inglés, francés, alemán e italiano.

2. Indicadores Demográficos

Cuenta con una población de 75 303 habitantes (INE 2023). El 52,64 % de sus habitantes son mujeres, mientras que el 47,35 % son hombres. Por grupos de edad, el 17,98 % son mayores de 65 años, el 67,05 % entre 15 y 64 años, mientras que el 14,97 % tienen menos de 15 años.²² El 93,39 % de la población es española, mientras que el número de inmigrantes es de 4987 personas, que representan el 6,61 %.

Debido al gran número de estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y de residentes no empadronados, la población de Ciudad Real se dispara hasta las 85 000 personas aproximadamente y superaría los 150 000 habitantes contando su área metropolitana. Esto ha motivado diversas campañas del Ayuntamiento de Ciudad Real para aumentar el número de empadronamientos en la ciudad.

Ocho zonas verdes/parques se encuentran en la ciudad y la ciudad goza de 5 museos.

3. Indicadores Socioeconómicos.

La provincia de Ciudad Real, al estar ubicada en el centro peninsular, tiene una situación geográfica estratégica, cuenta con buenas infraestructuras de transporte, energía y comunicaciones y con el potencial del sector agroalimentario, gracias a su compromiso con la calidad de los productos y a la existencia de materias primas de calidad (agrarias, ganaderas, cinegéticas) que una vez transformadas pueden ser comercializadas con un alto valor añadido.

En los últimos años, la internacionalización ha contribuido al aumento del volumen de las exportaciones, pero todavía son pocas las empresas exportadoras.

Su economía depende en gran parte de los servicios, el turismo (en toda la provincia de Ciudad Real), la caza (caza mayor y caza menor), la pesca, la agricultura (grandes explotaciones de viñedos, olivares y cereal), la ganadería y, en menor medida, de la industria.

Feria Nacional del Vino 2019.

En los últimos años, y en lo que a eventos económicos de carácter nacional se refiere, han cobrado gran relevancia la Feria Nacional del Vino (FENAVIN) que se lleva celebrando desde el año 2001 cada dos años, la Feria de la Caza, Pesca y Turismo (FERCATUR) o la feria de los productos con denominación de origen y otros indicadores de calidad denominada España Original que se lleva celebrando desde el año 2006 cada dos años. Ciudad Real es también sede de competiciones deportivas a nivel internacional, nacional, regional, provincial y local.

4. Indicadores Socioculturales.

Distrito 2: Se encuentra al oeste de la ciudad, teniendo como límites la Carretera de Toledo, calle Toledo, calle Feria, Postas, Alarcos y Carretera de Puertollano. El distrito cuenta con una población de 29 045 habitantes, siendo el más poblado de la ciudad. Está integrado por los barrios de Plaza de Toros, La Morería, Ciudad Jardín, La Guija, Puerta Santa María, Los Rosales, La Granja y Camino de Alarcos. Entre los lugares más destacados del distrito se encuentran la Catedral de Santa María del Prado, los Jardines del Prado, el Parque de Gasset, el Museo del Quijote y la Biblioteca Cervantina, el Museo, el antiguo Casino de Ciudad Real, la Puerta de Santa María, la plaza de toros o el Cementerio Municipal.

En cuanto a las nacionalidades presentes en la ciudad, las más destacadas son la rumana (11,8 % de los inmigrantes de la ciudad), la colombiana (11,78 %), la marroquí (11,11 %), la china (7,65 %) y la venezolana (7,53 %). Casi la mitad de los extranjeros de la ciudad, el 46,11 %, son procedentes del continente americano, mientras que el 23,64 % son de origen europeo (no españoles), 17,42 % de origen africano, el 12,74 % asiáticos, mientras que solo hay 3 personas de origen oceánico. En consecuencia estas son las nacionalidades que forman parte del alumnado del centro.

5. El Centro y sus Recursos

El colegio se encuentra en el Distrito 2 de la capital

Distrito 2: Se encuentra al oeste de la ciudad, teniendo como límites la Carretera de Toledo, calle Toledo, calle Feria, Postas, Alarcos y Carretera de Puertollano. El distrito cuenta con una población de 29.045 habitantes, siendo el más poblado de la ciudad. Está integrado por los barrios de Plaza de Toros, La Morería, Ciudad Jardín, La Guija, Puerta Santa María, Los Rosales, La Granja y Camino de Alarcos. Entre los lugares más destacados del distrito se encuentran la Catedral de Santa María del Prado, los Jardines del Prado, el Parque de Gasset, el Museo del Quijote y la Biblioteca Cervantina, el Museo, el antiguo Casino de Ciudad Real, la Puerta de Santa María, la plaza de toros o el Cementerio Municipal.

El CEIP JORGE MANRIQUE es un centro educativo con más de 50 años de experiencia. En el curso 21-22 se celebró el 50º aniversario del mismo, en el que se celebraron multitud de actividades conmemorativas lo cual supuso un gran impulso al centro educativo y valoración de la oferta pedagógica del claustro de profesores.

Es un centro que imparte las enseñanzas de E. Infantil y Primaria, con una línea por nivel.

1. RECURSOS HUMANOS

A continuación en el cuadro se pueden comprobar la distribución del claustro por especialidades

E. INFANTIL	E. PRIMARIA	ESPECIALIDADES	EOA	SERVICIOS
E. Infantil x2	E. Primaria x2	Inglés x2	Orientadora (1/3)	Personal comedor x3

				Empresa externa
E. Infantil (bilingüe)	E. Primaria bilingüe	E. Física	P.T.	personal limpieza x3 Empresa externa
		Religión (1/2 X2)	A.L. (1/2)	
		Música 1/2	ATE	
			PTC	

2. INFRAESTRUCTURAS

ACCESO AL CENTRO: Acceso al recinto por dos puertas: una que da a la Ronda de Alarcos y otra a la Ronda del Parque.

Acceso al edificio: Por tres puertas: Dos que dan a la parte de Ronda de Alarcos, por ellas pasan los alumnos según su aula esté en la escalera A o B, y una puerta que da a la parte de la Ronda del parque.

A continuación en el cuadro se puede observar la distribución de las aulas y espacios del centro, tanto interiores como exteriores.

PLANTA BAJA	PLANTA PRIMERA	PLANTA SEGUNDA	PLANTA TERCERA	PATIOS
Aula Infantil con Baño integrado	B101 Aula Primaria	201 Aula Música	301 Aula Primaria	Patio Infantil
Despacho Orientación	B102 Aula Primaria	202 Aula Música	302 Aula Primaria	Baño Patio Infantil
Aula Infantil- Aula Recursos-Baño	B103 Aula P.T.	203 Aula Primaria	303 Aula ALmacén Complementarias	Patio 1º-2º
Despacho de Dirección	B104 Aula Primaria	Baños Ala A	304 Aula de Ciencias y Router Centro	Rocódromo (Patio 1º y 2º)
Secretaría	B105 Aula Primaria	204 Aula Primaria	305 Aula Almacén	Patio 3º-4º
Baños de profesores	B106 Aula Primaria	205 Aula inglés	306 Aula del Futuro y Croma	Pistas y zona de 5º y 6º
Sala de Profesores	Baños Ala A	206 Aula Religión		HUERTO
Comedor Escolar	Baños ala B	Baños Ala B		Anfiteatro
Aula A.L.				
Aula Primaria (adaptación al puesto)				
Gimnasio E. Infantil				
Biblioteca				
Sala AMPA				
Baños infantil ala B				

RENATURALIZACIÓN DEL PATIO ESCOLAR.

Cabe indicar como seña de identidad del CEIP Jorge Manrique las mejoras implementadas en

el patio del colegio desde el curso 20-21, donde se inició un Proyecto de Renaturalización del patio escolar desde el AMPA del colegio que se ha concretado en lo siguiente:

- Pistas deportivas nuevas
- Anfiteatro exterior
- Césped artificial en dos zonas del colegio
- Material alternativo de juegos para el patio: ruedas y troncos
- Rocódromo
- Reacondicionamiento del Patio de Infantil
- Reacondicionamiento del Huerto Escolar.
- Sinergias de diseño del Patio con la Escuela de Artes Pedro Almodóvar, proyecto común
- Asesoramiento y seguimiento de la Unidad Técnica de la Delegación Provincial de Educación.

INSTALACIONES DEPORTIVAS: Gimnasio pequeño en la planta baja, Pista del patio de Ed. Primaria y limítrofe el recinto del Pabellón cubierto El Parque gestionado por el patronato Municipal de Deportes y compartido con otros dos centros escolares en horario lectivo.

3. RECURSOS MATERIALES

En relación al equipamiento, este es bueno y, en general, suficiente.

Durante estos últimos cursos, se ha mejorado ostensiblemente la calidad y cantidad de los recursos disponibles gracias a las aportaciones de la administración educativa y del presupuesto del centro. Destacando los recursos recibidos con los fondos FEDER financiados por la UE.

Se ha realizado un esfuerzo enorme en la actualización tecnológica del colegio, dotando a todas las aulas de paneles digitales, puestos informáticos y acceso a internet. Se han creado redes específicas para el trabajo administrativo del centro y el colegio puede considerarse suficientemente equipado para el cambio metodológico que tenemos entre manos. Y aunque la tecnología es la gran protagonista de nuestros días, reorganizando y centralizando muchos de los recursos que, hasta hace unos años, eran consultados utilizando otras herramientas, el centro también cuenta con un extenso y variado fondo bibliográfico, que apoyado en la biblioteca escolar, encuentra su utilidad diaria en la biblioteca de aula. Su fondo editorial cubre las necesidades de trabajo en el centro de manera suficiente, aunque todos los cursos se mejora éste para adaptarlo a las necesidades reales de los distintos proyectos que se llevan a cabo en el colegio.

También se ha hecho un notable esfuerzo para dotar a las distintas especialidades y servicios del centro de los recursos necesarios para llevar a la práctica sus programaciones, con comodidad.

Cabe destacar la inversión que ha realizado el centro en cuanto a la adquisición de material de robótica y programación.

También se ha adquirido en el curso 2024-2025 una importante cantidad de juegos de mesa que desarrollan las habilidades expresivas y competencias matemáticas destinados especialmente al momento de alternativa a la religión de los diferentes cursos de primaria. En relación a los recursos económicos, el centro cuenta con la dotación propia de un colegio estándar con las unidades que nosotros tenemos, pero como, en realidad.

En cuanto a las nacionalidades presentes en la ciudad, las más destacadas son la rumana (11,8 % de los inmigrantes de la ciudad), la colombiana (11,78 %), la marroquí (11,11 %), la china (7,65 %) y la venezolana (7,53%). Casi la mitad de los extranjeros de la ciudad, el 46,11 %, son procedentes del continente americano, mientras que el 23,64 % son de origen europeo (no españoles), 17,42 % de origen africano, el 12,74% asiáticos, mientras que solo hay 3 personas de origen oceánico. En consecuencia estas son las nacionalidades que forman parte del alumnado del centro.

ALUMNADO Y FAMILIAS

La convivencia entre el alumnado es positiva en gran parte por la labor de las familias y el profesorado que trabajan diariamente en la comunicación eficaz y la gestión positiva de las emociones. Para ello la Orientadora del centro organiza sesiones de formación para el profesorado en estos temas.

ALUMNADO

El alumnado que asiste a nuestro centro es un alumnado motivado por la actividad escolar y por las propuestas culturales que se les van presentando a lo largo del curso y en las que participan de manera activa.

La convivencia entre el alumnado es positiva en gran parte por la labor de las familias y el profesorado que trabajan diariamente en la comunicación eficaz y la gestión positiva de las emociones. Para ello la Orientadora del centro organiza sesiones de formación para el profesorado en estos temas.

El rendimiento académico del alumnado es positivo. Teniendo como objetivo mejorar siempre el aprendizaje competencia y permanente establecido por la LOMLOE.

Un estudio reciente llevado a cabo para obtener datos sobre el entorno y los hábitos de nuestros escolares reflejan que la mayoría de ellos :

- Dedicar en torno a una hora diaria para la realización de tareas escolares, siendo los alumnos/as de Educación Primaria quienes suelen solicitar ayuda a sus padres para realizarlas.
- Se observa que nuestro alumnado dedica una parte importante de su tiempo libre a ver la TV y/o jugar con dispositivos tecnológicos.
- Un porcentaje alto participa y colabora en las tareas domésticas, asumiendo pequeñas responsabilidades.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En general las actividades extraescolares que realizan nuestros alumnos son:

DEPORTES: Fútbol, Balonmano, Patinaje (en el colegio AMPA), Tenis (en el colegio AMPA)

INGLÉS

MÚSICA

FAMILIAS

Las familias que integran la comunidad educativa del CEIP Jorge Manrique destacan por la confianza en el centro y en los docentes que día a día trabajan para la evolución competencial de sus hijas e hijos. Demuestran unas buenas cualidades en comunicación y respeto hacia el profesorado.

Para actualizar este PEC en el curso 2024-2025 se ha recabado información sobre las familias a través de un cuestionario on-line, a continuación se refleja un resumen de los resultados:

- La mayoría del alumnado tiene un lugar concreto en el hogar donde estudiar y realizar sus tareas.
- El 63% de los encuestados ha elegido el centro por el Proyecto Pedagógico del centro y por recomendaciones de amistades cercanas. El resto elige el centro por pertenencia al distrito
- El nivel de estudios de las familias encuestadas responde a un amplio espectro desde familias con estudios universitarios superiores de master hasta familias con estudios básicos. Pudiendo hacer una estimación del 50% de familias con estudios básicos y el 50% de familias con estudios superiores. Destaca el aumento de familias con estudios superiores que eligen el centro.
- En el 80% de las familias hay un progenitor/tutor que trabaja.
- Los intereses y motivaciones de las familias son: la naturaleza, viajar, lectura, arte música y deporte.
- las familias están satisfechas con la pedagogía implantada en el centro.
- En todas las familias hay acceso a internet.
- Las familias indican que sus hijos duermen entre 7 y 8 horas diarias.
- Las respuestas en cuanto al uso del móvil son variadas, en los cursos inferiores los niños y niñas no lo usan a diario pero cuando van creciendo el uso de los dispositivos en casa aumenta.

El 26% aproximadamente de las familias son extranjeros. Habiendo aumentado el número de familias ucranianas debido al conflicto bélico.

El AMPA fue renovada en su totalidad en el curso 2014-2015, momento en el que se inició un gran impulso que sigue hasta nuestros días. En el curso 2024-25 se ha triplicado el número de familias participantes en esta asociación. Están promoviendo una gran cantidad de actividades culturales. Colabora con el centro en la propuesta de actividades

complementarias, solicita subvenciones y proyectos teniendo en cuenta los objetivos del centro y participa muy activamente en la vida del mismo (Halloween, Navidad, jornadas culturales).

El AMPA junto con el Claustro de Profesores, en el curso 2022-23 iniciaron un proyecto de Renaturalización del Patio Escolar, estableciendo sinergias con le Escuela de Artes Pedro Almodóvar, el servicio Técnico de la Delegación de Ciudad Real y el Ayuntamiento de Ciudad Real. Como consecuencia del mismo estamos trabajando por un Patio Coeducativo y ha aumentado el número de familias que eligen al CEIP Jorge Manrique por esta oferta educativa.

6. RECURSOS EXTERNOS.

Parques: Ocho zonas verdes/parques se encuentran en la ciudad y son espacio de uso educativo, el más cercano y destacable es el Parque Gasset, con el que limita el centro. En este espacio Natural programamos actividades y diferentes situaciones de aprendizaje, carreras relativas a efemérides o a actividades solidarias, desfile de carnaval, actividades de E. Infantil y de Conocimiento del Medio, etc.

Ayuntamiento de Ciudad Real: Colaboramos con las distintas Concejalías que nos proponen actividades. Las principales son:

- Concejalía de Educación:
 - Mantenimiento del edificio, gestionado a través de partes de incidencias, suministros y limpieza.
 - Actividades educativas: A lo largo del curso escolar nos proponen participar en actividades didácticas que suponen el 80% de las complementarias del centro a lo largo de un curso escolar. Estas actividades tiene temática muy variada: visita a museos, medioambiente, lectura, música, navidad, carnaval, etc...
- Concejalía de Deportes: participamos en actividades deportivas que nos proponen
- Concejalía de Igualdad: participamos en actividades que nos proponen sobre todo en las efemérides del 25N y del 8M, así también como el día 11F el día de la niña y la mujer en la ciencia.

Museos: La ciudad goza de 5 museos los cuales pasan a formar parte de la experiencia educativa del centro en algunos momentos del curso escolar gestionadas normalmente por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Deporte: Colaboramos con clubes deportivos como son Sportia Club de Patinaje, Club de Balonmano Caserío.

Teatro: Contamos con el teatro Quijano donde se plantean diversas actividades culturales desde la Concejalía de Educación.

Música: En la ciudad existe Conservatorio de música que plantea actividades en las cuales el centro está acostumbrado a participar, además de diferentes escuelas y agrupaciones musicales, las cuales a través de la concejalía de educación ofrecen actividades a los centros

educativos.

7. CONTEXTO LEGISLATIVO

- Constitución Española de 1978
- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha 1,4 MB
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla...491 KB
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. 1,7 MB
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre (Decreto de inclusión educativa)

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Líneas estratégicas del Proyecto Educativo Nuestro Proyecto Educativo de Centro (PEC) recoge el conjunto de los rasgos que le dan **identidad** y en él se definen los **valores** y objetivos con los que se pretende orientar el trabajo que se realiza en el mismo, así como las estrategias para conseguirlo.

La acción educativa del CEIP Jorge Manrique se guiará por:

- La comunidad educativa del CEIP Joreg Manrique asumimos los Principios establecidos en el Artículo II de la LOMCE, configurados de acuerdo con los valores de la Constitución y asentados en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella.
- El centro y la comunidad educativa del CEIP Jorge Manrique somos conscientes de que la mejor educación es el resultado de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias, así como con las instituciones de nuestro entorno, establecemos que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo se guiarán por los siguientes

Conviene considerar que, como tal proyecto, no es un documento cerrado e inamovible sino una referencia del quehacer diario que deberá adaptarse a la realidad cambiante de nuestra sociedad y del alumnado; por lo tanto, es un documento dinámico, revisable y abierto a las

aportaciones que puedan realizar los miembros de la comunidad educativa.

El centro participa de los Principio y Fines que establece la LOMLOE (artº 1 a 2).

Lo más importantes son:

- Mejorar el nivel de competencia de todos los alumnos.
- Modernizar el sistema de formación profesional.
- Reducir las tasas de abandono de la formación y facilitar el retorno, si así se quiere.
- Actualizar la formación docente, de forma que esta se adecue también a los nuevos modelos didácticos.
- Mejora de la calidad en la educación infantil en el primer tramo de 0 a 3 años.
- Apostar por un aprendizaje basado en proyectos en el que se conecte la teoría con la práctica y se favorezcan los aprendizajes colaborativos.
- Favorecer una educación cívica.
- Garantizar ayudas en educación.

PRINCIPIOS:

1. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.
2. Los centros docentes se regirán en su organización y en el desarrollo del currículo, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo su alumnado.
3. La enseñanza en la etapa de Educación Primaria se basará en el enfoque del aprendizaje competencial tal y como establece la LOMLOE.
4. La programación y la práctica de la enseñanza en la Educación Primaria garantizarán el carácter global e integrador de las áreas de conocimiento.
5. En esta etapa, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo.
6. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado es de el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.
7. La práctica docente se basará en el principio de coordinación entre el profesorado que imparte estas enseñanzas en el centro, con el profesorado de las etapas de Educación Infantil y de Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de salvar las diferencias pedagógicas y organizativas y los desajustes que se puedan producir en el progreso educativo o académico del alumnado.

8. Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar.
9. Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
10. Fomento de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
11. Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
12. Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
13. Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.
14. Fomento del trabajo colaborativo entre el claustro de profesores para trabajar por proyectos interniveles en el centro y dotar al centro de una experiencia educativa única, significativa y real.

Estos **PRINCIPIOS** establecidos **definen el modelo de educación del centro** y la comunidad educativa para que sean el referente de las prácticas de todos los ámbitos.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

RESPUESTAS EDUCATIVAS

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competentes en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

La acción educativa se guiará por:

- Una enseñanza integradora que potencie todos los aspectos de la personalidad de nuestros alumnos/as, atendiendo a su diversidad.
- En el proceso educativo cobra especial relevancia el trabajo coordinado del profesorado en los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y

complementariedad de acciones.

- Un compromiso educativo en torno a temas relacionados con: la paz, la igualdad, la no violencia y la protección del medio ambiente.
- La investigación-acción, por parte del profesorado como herramienta para el perfeccionamiento docente, la innovación educativa y la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Apostamos por una educación de calidad, dónde el rendimiento académico de nuestros alumnos, en las áreas de lengua y matemáticas, sea óptimo.
- El fomento y la utilización de las T.I.C. en el proceso educativo como herramienta básica que propicia el aprendizaje significativo. Todas las aulas disponen de Pizarra Digital.
- La participación en actividades y programas culturales y educativos promovidos por instituciones externas al centro como forma de enriquecimiento.
- La participación de los padres en el proceso educativo como núcleo fundamental de la educación de sus hijos.
- Una enseñanza integradora que desarrolle las competencias de nuestros/as alumnos/as .
- En el proceso educativo cobra especial relevancia el trabajo coordinado del profesorado en los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad de acciones.
- Un compromiso educativo en torno a temas relacionados con: la paz, la igualdad, la no violencia y la protección del medio ambiente.
- La investigación-acción, por parte del profesorado como herramienta para el perfeccionamiento docente, la innovación educativa y la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Trabajar por el bienestar del profesorado y gestionar los recursos para la creación de un entorno laboral adecuado.
- Apostamos por una educación de calidad, dónde el aprendizaje competencial y permanente guíe nuestras propuestas educativas en todas las áreas.
- El fomento y la utilización de las tecnologías en el proceso educativo como herramienta básica que propicia el aprendizaje significativo. Todas las aulas disponen de Panel Digital.
- La participación en actividades y programas culturales y educativos promovidos por instituciones externas al centro como forma de enriquecimiento.
- La participación de los padres en el proceso educativo como núcleo fundamental de la educación de sus hijos.
- Como Colegio Público que somos, nos manifestamos respetuosos hacia todas las confesiones, educando en y para el respeto y la tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar aplique unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de

todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el **centro procurará**:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

El colegio Jorge Manrique es un centro público de una línea de educación infantil y primaria.

Nuestro centro educativo oferta a la comunidad las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, que comprende las edades entre 3 a 5 años, y los seis niveles que corresponden a la etapa de Primaria, que comprende las edades entre 6 y 12 años.

Además, nuestro colegio oferta el Comedor Escolar como servicio complementario, para realizar correctamente este servicio posee:

- Comedor Escolar con capacidad para 250 alumnos.
- Cocina.
- Almacén.
- Aseo

El colegio posee un patio de recreo para Infantil y otro para Primaria adaptado para los alumnos de cada etapa con las medidas suficientes de espacio y con un proyecto de Renaturalización del Patio escolar que favorece la coeducación.

Como espacio anexo se encuentra un Pabellón Deportivo Municipal usado por el colegio para realizar actividades deportivas escolares y extraescolares.

La singularidad del centro viene marcada, actualmente por:

- Centro con variedad de proyectos:
 - Bilingüe en Inglés en las áreas de Música
 - Ciencias Naturales,
 - Huerto Escolar
 - Premiado con sello de calidad STEAM en los cursos 20,21, 21-22, 22-23, y 23-24
 - Plan de Igualdad
 - Plan Lector
 - Plan Digital
- Un alto grado de comunicación con las familias, alumnos y el profesorado.
- Trabajo por proyectos y en equipo
- Claustro con un alto grado de formación en cursos, seminarios y grupos de trabajo.
- Claustro con un alto grado de dominio de las tecnologías educativas
- Reparto del alumnado en los grupos siguiendo criterios objetivos, pero flexibles, con el fin de evitar descomposiciones.
- Ofrecimiento, por parte del centro, de diferentes momentos para posibilitar la participación de los padres.
- Asignación de tutorías de tal manera que se favorezca el conocimiento por parte de los niños/as de diferentes métodos de trabajo.
- Tiempos de intercambio de experiencias e ideas entre el profesorado del centro.
- Revisión de instrumentos de evaluación.
- Diferentes tipos de agrupamientos para dar respuesta a la diversidad del alumnado.
- El coro de los miércoles, en el que alumnos cantan junto a tres profesores del Centro.

Los aspectos citados, anteriormente, se encuentran en continua revisión al igual que otros citados en el Proyecto Educativo.

EDUCACIÓN INFANTIL

El centro se propone lograr los siguientes objetivos redactados en la LOMLOE propios de la Etapa de Educación infantil:

Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

"... Las mejores metodologías de enseñanza son las que se ajustan a lo que se sabe de como aprenden los alumnos y a las características de cada aprendiz y como resultado de ello le hace aprender. . ."

Este párrafo define claramente cuál es el principio central que ha de guiar la selección de supuestos metodológicos en todo el centro educativo. En nuestro caso se han elegido seis grandes principios que deben presidir la actuación docente. Todos ellos están íntimamente relacionados y en muchos casos son absolutamente interdependientes.

- La globalización
- La socialización y comunicación.
- El aprendizaje significativo.
- La metodología activa.
- La afectividad .
- El tratamiento de la diversidad.

La globalización

Entendida, no como una técnica didáctica, sino como una actitud frente al proceso de enseñanza.

Pretendemos estimular el desarrollo de todas las capacidades, tanto físicas como afectivas, intelectuales y sociales de una forma global, ya que cualquier actividad realizada por los niños pone en juego mecanismos afectivos, psicomotores, comunicativos, cognitivos, somáticos, de imaginación, de creatividad, de atención;

Todas las Unidades didácticas tienen un enfoque globalizador. Nos acercamos al conocimiento de la realidad con una intención totalizadora en cuanto a los elementos que la componen.

Así pues, la perspectiva globalizadora del proyecto, a través de lo que llamamos situaciones de aprendizaje, interrelaciona las distintas áreas para organizar y articular los conocimientos con sentido e intencionalidad en contextos que permitan su significatividad, provocando la entrada en juego de todos los mecanismos de la personalidad del niño a que antes aludimos.

El aprendizaje significativo

Se refiere a la posibilidad de establecer vínculos sustantivos entre lo que hay que aprender (el nuevo contenido) y lo que sabe (sus conocimientos previos).

Aprender significativamente supone la posibilidad de atribuir significado a lo que se debe aprender a partir de lo que ya se conoce. Este proceso desemboca en la realización de aprendizajes que pueden ser integrados en la estructura cognitiva de la persona que aprende, con lo que se asegura su memorización comprensiva y su funcionalidad. Para lograr estos aprendizajes comenzaremos cada Unidad didáctica con una evaluación inicial, para saber sus conocimientos previos y, sobre ellos, construir los nuevos.

Para ello, tenemos muy en cuenta los siguientes principios:

- a) **Contenido significativo:** El contenido propuesto es significativo desde el punto de vista de su estructura interna, coherente, claro y organizado.
- b) **Conocimientos previos:** Es preciso partir de los conocimientos previos de los niños, que les van a permitir abordar el nuevo aprendizaje.
- c) **Motivación:** Conseguimos una actitud favorable del niño hacia el nuevo aprendizaje, ya que le motivamos a través del material y la forma de presentarlo, como es la manipulación, la acción, el juego y la verbalización.

La afectividad

El niño y la niña estructuran su mente a través del amor. Necesitan saberse queridos para sentirse seguros. La seguridad que les da el saberse queridos contribuye, de una manera muy positiva, a la formación de una imagen ajustada y positiva de sí mismos.

Nuestra Programación Didáctica promueve actitudes de seguridad derivadas del control hacia nuevas situaciones, favoreciendo su adaptación. Facilita experiencias placenteras mediante la conquista del medio.

Proponemos que la relación entre el profesorado y el alumnado se realice dentro de un ambiente democrático, con relaciones de comprensión, amor, aceptación, confianza mutua y respeto.

La socialización y la comunicación

Como a pesar del egocentrismo del niño de esta edad, es sociable, coopera con el adulto, se va adaptando a las normas, es capaz de seguir órdenes verbales y muestra un creciente deseo de jugar con otros, proponemos las situaciones de aprendizaje en las que encuentra momentos para agruparse con sus iguales, compartir el material y sentir el apoyo de «los otros» que le ayudarán a socializarse y comunicarse.

Estas situaciones de aprendizaje se apoyan, en la mayoría de los casos, en el juego por considerarlo un elemento básico y primordial para el desarrollo de la atención, la memoria, el lenguaje, la imaginación, la personalidad y ser el recurso metodológico por excelencia en el trabajo con los niños de esta edad. A través de él, conoce el comportamiento de los adultos y las normas sociales.

También contribuyen al desarrollo de la socialización y la comunicación las actividades

propuestas en los rincones, talleres y salidas que se proponen en algunas Unidades.

La metodología activa

Entendemos el término «metodología activa» como un conjunto de estrategias didácticas que permiten y estimulan al alumnado a participar realmente como sujetos de su propio aprendizaje, elaborando sus propias aprehensiones de la realidad.

Por ello, en nuestra Programación Didáctica, el alumno es el verdadero protagonista del proceso enseñanza-aprendizaje, y nuestro objetivo fundamental es mantener activa su mente a través de las situaciones de aprendizaje, tratando de hacerle analizar y observar, a la vez que criticar, las diferentes situaciones que se le presentan.

Sabemos que en esta etapa el niño adquiere gran cantidad de conocimientos manipulando los objetos. Las actividades manuales estimulan y ayudan a la mente en la aprehensión interna de los objetos y los mensajes, pero consideramos que no debemos quedarnos en la manipulación, sino que siempre la actividad debe ser mental, y por eso proponemos que el niño analice y verbalice las actividades manipulativas y motóricas realizadas.

El tratamiento de la diversidad

Dado que cada niño tiene sus peculiares características y que sus ritmos de aprendizaje suelen ser distintos, nuestro proyecto entiende que deben realizarse actividades que refuercen los aprendizajes de unos, y actividades que amplíen los de otros. Estas actividades de refuerzo y de ampliación se realizarán, en todo momento, respetando la evolución individual de cada niño y su ritmo de trabajo.

Tanto las actividades de refuerzo como las de ampliación son muy subjetivas en cada caso, ya que las mismas actividades pueden servir en un contexto escolar para reforzar y en otro distinto para ampliar, por lo que será el profesorado quien seleccione el momento y el tipo de actividad que precise cada niño.

El que hayamos realizado una planificación sistemática, distribuida y secuenciada para la consecución de unos objetivos, no quiere decir que sea rígida e inamovible, sino todo lo contrario, ha de considerarse abierta y flexible, de aquí que el docente, conociendo el estado inicial de su alumnado, y siendo este el punto de partida, ha de seleccionar aquello que mejor pueda responder a los propósitos que persiga.

EDUCACIÓN PRIMARIA

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las **competencias clave** previstas en el **Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica**. Teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

El Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las

enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, establece que la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los **valores y las normas de convivencia**, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar **hábitos de trabajo individual y de equipo**, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la **resolución pacífica de conflictos** y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la **igualdad de derechos y oportunidades** de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la **lengua castellana** y, si la hubiere, la **lengua cooficial** de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una **lengua extranjera** la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las **competencias matemáticas básicas** e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- **Aprendizaje significativo:** Todo nuevo conocimiento ha de partir de experiencias previas y tanto las actividades, como los procesos que conducen a ellas han de tener un sentido claro para el alumno.
- **Individualización:** La enseñanza ha de adaptarse a las diferencias individuales de los alumnos, permitiendo un progreso adecuado de todos ellos de acuerdo a sus peculiares características.
- **Globalización-interdisciplinariedad:** Partir de la experiencia global del alumno, siguiendo a lo largo de la etapa un camino de lo subjetivo a lo objetivo, de lo global a lo analítico, pero manteniendo siempre una estrecha relación entre las áreas del currículum.
- **Actividad:** Implica la renuncia a métodos de pura receptividad convirtiendo la actividad del alumno en el centro del proceso educativo.
- **Socialización:** La escuela debe ser un instrumento esencial de socialización. La realidad social que recoge el alumno a su salida del colegio, debe estar presente en todos los contenidos y actividades educativas.
- **Motivación :** Necesaria para lograr aprendizajes significativos; por ello la materia de enseñanza tiene que estar relacionada con las necesidades sentidas, favoreciéndose así el interés del alumno.
- **Creatividad:** Contemplar en cada sujeto su faceta creadora, descubrirla y cultivarla.

- **Juego** Potenciar los aspectos lúdicos del proceso educativo, rompiendo la dicotomía juego-trabajo escolar.
- **Afectividad** :Facilitar un ambiente cordial de clase, respetando los sentimientos del alumno, potenciando un desarrollo adecuado de su autoestima positiva.
- **Apertura al entorno físico y social** : Nacida en el seno de una comunidad, la escuela no puede volver la espalda al entorno en el que nace y para el que trabaja.

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.

Objetivos del ámbito pedagógico

- Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas, impulsando el trabajo en la biblioteca y en el aula Althia para la adquisición de hábitos lectores adecuados que les permita utilizar la lectura como medio de información, aprendizaje y entretenimiento.
- Desarrollar la expresión oral y escrita del alumnado de manera interrelacionada con los tres ejes de actuación del centro: Plan lector, tecnología educativa y educación en valores
- Preparar a nuestros alumnos en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como medio de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo, así como de ocio.
- Establecer programas educativos específicos, con una periodicidad anual, relacionados con aspectos que conlleve innovar en torno a temas relacionados con la cultura de paz, igualdad, no violencia y respeto medio ambiental.
- Desarrollar progresivamente el razonamiento lógico y la capacidad de abstracción, mediante la comprensión y resolución de problemas.
- Impulsar la aplicación de los aprendizajes a situaciones cotidianas de modo que los alumnos descubran la funcionalidad de los contenidos trabajados.
- Facilitar a los alumnos los conocimientos, las destrezas, y actitudes necesarias que les permitan analizar e interpretar los hechos sociales, históricos y geográficos y puedan desenvolverse como ciudadanos en una sociedad compleja y cambiante.
- Potenciar actividades que desde todas las áreas favorezcan la creatividad, fomentando la comunicación a través de cualquier medio.
- Ofrecer la enseñanza religiosa demandada por la comunidad educativa y una alternativa a dicha enseñanza basada en una educación en valores.
- Valorar y estimular el placer por el esfuerzo y el trabajo bien hecho.

Objetivos de Organización y Gobierno del Centro

- Promover la participación de todo el profesorado en la gestión del Centro, mediante la implantación de un estilo cooperativo de dirección, un procedimiento consensuado de toma de decisiones y un adecuado reparto y asunción de tareas.

- Fomentar la participación de padres, alumnos y personal no docente en la gestión del Centro, por medio de los órganos que le son propios.
- Favorecer la participación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las normas de convivencia, organización y funcionamiento.
- Poner los medios necesarios para que las relaciones entre los distintos elementos que componen la comunidad educativa se desarrollen con un espíritu de colaboración.
- Realizar una concreción anual de los documentos programáticos del centro en la Programación General Anual.

Objetivos de Administración

- Informar del presupuesto disponible al Claustro.
- Los ciclos establecerán las necesidades para la adquisición de material, éstas se irán cubriendo en función de criterios consensuados y operativos de reparto, desglosándose posteriormente los gastos con claridad.
- Elaborar un inventario del material existente en el Centro indicando su ubicación.
- Mantener sistemas de comunicación eficaces para garantizar el rápido acceso a la información interna y externa, y su libre circulación entre todos los miembros de la comunidad escolar, haciendo así posible una ágil y rápida toma de decisiones.

PLAN DIGITAL

- Con la puesta en marcha de este plan queremos que la escuela esté dentro de la sociedad actual desarrollando en los alumnos las competencias necesarias para desenvolverse en ella. Pero, sobre todo, queremos dotar de **criterio** a los alumnos a la hora de acercarse a las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Nuestras líneas de actuación se orientan hacia:

- Uso de los ordenadores/tablets como **Recurso (potente y motivador) mediador del aprendizaje**. Desde este punto de vista, lo importante no es en sí el dispositivo, sino el aprendizaje que se consigue cuando lo utilizamos. Por ello, utilizaremos programas que nos ayuden a generar aprendizajes. Y estos aprendizajes serán los que nos marca nuestro currículo escolar.
De una forma indirecta estaremos consiguiendo también una competencia ¿técnica¿ en el uso de la herramienta, que también es necesaria y debemos aprender, pero el objetivo final será doble: habremos generado un aprendizaje escolar desarrollando la competencia digital necesaria para conseguirlo. (Programas de mapas de conceptos, de representación, etc.).
- Uso **educativo de Internet**. Nuestros alumnos, cada día más, se acercan a Internet, porque para ellos es algo normal en su vida, como para nosotros lo ha sido la TV. Son los llamados ¿nativos digitales¿. Nuestra labor, desde la escuela, consiste en dotarles de **criterio** a la hora de acercarse a esta gran ventana ¿al mundo¿, que es Internet. Sus posibilidades educativas son muy relevantes y debemos aprovecharlas, pero, a la vez, hemos de

educarles en lo que es relevante, útil y provechoso, y lo que no lo es.

- **Desarrollo de la Comunicación** tanto en lo que se refiere a lectura como a escritura. Hemos puesto en marcha blogs de aula, de etapa, de biblioteca, que pretenden el desarrollo de estas competencias básicas, así como, uso del correo electrónico, como un medio que nos permita comunicarnos, tanto entre profesor-alumnos, como entre alumnos. Todo ello con un objetivo educativo que consiga enriquecer a los alumnos y no empobrecer su lenguaje o su aprendizaje.
- **BYOD**. metodología por la que rentabilizamos los recursos de las familias y aseguramos el desarrollo de la competencia digital en el alumnado de 3º-4º de primaria. Esta metodología viene explicitada en el Plan Digital del centro.

Objetivos de Formación e Innovación

- Favorecer la participación del profesorado en las actividades de formación permanente, que tiendan a su actualización y renovación científica, cultural, artística y pedagógica, con el fin de proporcionar una mejor atención humana y profesional a nuestros alumnos y alumnas.
- Continuar los Planes de Formación a nivel de Centro, que nos ayuden a crecer como grupo, tanto a nivel profesional como humano.
- Mantener relaciones con el CRFP, a través de la coordinación con los distintos asesores del mismo.
- Fomentar el interés de los padres por la vida escolar de sus hijos para que acudan al Centro con cierta regularidad, y, siempre que desde éste se les requiera, impulsando la Escuela de Padres.

Objetivos de Relación Institucional Externa

- Establecer relaciones de coordinación, colaboración e intercambio con las instituciones docentes y no docentes del entorno.
- Colaborar con las distintas instituciones del barrio, municipales, provinciales y autonómicas en los asuntos relacionados con la educación.
- Demandar la presencia del responsable del Ayuntamiento en las reuniones del Consejo Escolar.
- Establecer relaciones con entidades, instituciones y Ayuntamiento para actualizar recursos bibliográficos, informáticos y deportivos.
- Colaboración con los distintos IES de la zona, los más demandados por los alumnos de 6º para que haya una buena coordinación entre nuestro centro y los IES para garantizar que el paso de primaria a la ESO suponga un paso normal y no traumático para el alumno.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del

centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESION	9:00	9:45	45
2ªSESION	9:45	10:30	45
3ª SESION	10:30	11:15	45
4ª SESION	11:15	12:00	45

5ª SESION	12:00	12:30	30
6ª SESION	12:30	13:15	45
7ª SESION	13:15	14:00	45
8ª SESION	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
PATINAJE CLUB SPORTIA	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampa,..)
TENIS	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampa,..)
Ciudad Real - 13001169 - Miguelturra	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

SINGULARIDADES PEDAGÓGICAS, DE GESTIÓN Y DE ORGANIZACIÓN.

Gestión y organización del centro

El CEIP Jorge Manrique se caracteriza por tener una organización planteada anualmente desde el fin del curso anterior.

La anticipación y la previsión son dos objetivos transversales a todas las acciones del centro y su puesta en práctica ha provocado la mejora del centro en todos los sentidos.

La organización se realiza a través del calendario compartido del entorno TEAMS donde a principio de curso los docentes ya tienen las reuniones y aspectos más importantes que se suceden año tras año.

El equipo directivo implementa una organización conceptual, de manera participativa, a lo largo de cada curso escolar para canalizar los proyectos, planes y acciones del centro.

En cuanto a organización es fundamental la gestión de hojas de cálculo compartidas para gestionar inventarios, incidencias y recopilar información importante.

PROYECTOS SINGULARES DEL CENTRO

Además de los proyectos promovidos por la Consejería de Educación:

- Plan de Igualdad
- Plan Digital
- Plan Lector
- Bilingüismo
- Proyectos de Formación
- 4 años de Proyecto STEAM premiado con el Sello de Calidad
- Huerto Escolar
- Proyecto de Renaturalización del Patio Escolar

Cada curso escolar, estos proyectos son enlazados a través de un concepto-tema transversal.

Algunos de ellos han sido: El Espacio, Somos Naturales, Imagine, etc. Lo que nos guía para establecer las respuestas educativas con un conducto común del que participamos claustro y familias.

SINGULARIDADES EN LAS INSTALACIONES

El centro educativo como edificio nos singulariza debido a sus más de 50 años de existencia, lo cual significa que se construyó con unas dimensiones considerables que nos permiten habitar un edificio altamente adecuado en metros cuadrados por alumno, con espacios amplios, anchas escaleras y no menos importante, una orientación que nos permite disfrutar de la luz natural casi toda la jornada escolar.

Nos singulariza la calidad de estas instalaciones que ayudan a una óptima intervención educativa ya que el espacio influye directamente en la concentración y el bienestar del alumnado y del profesorado.

Como se ha descrito en el contexto las instalaciones de este centro responden a las siguientes características:

Centro de tres plantas con multitud de espacios educativo:

- Aulas por niveles
- Despacho de Orientación
- Secretaría
- Dirección
- Aula de música
- Aula de inglés
- Aula de religión

- Aula de ciencias
- Aula del futuro
- Aulas de recursos
- Aula de PT
- Gimnasio de psicomotricidad para E. Infantil,
- Sala AMPA,
- Biblioteca
- Aula de A.L.
- Baños exteriores en patios.
- Huerto Escolar
- Rocódromo
- Anfiteatro
- Zonas de Césped Artificial
- Patio Infantil
- Patio Primaria
- Aseos exteriores

SINGULARIDADES CLAUSTRO

El claustro del centro se singulariza por los siguientes indicadores:

- Estable en el 90%, los docentes tienen plaza definitiva en el centro
- Alto grado de formación del profesorado, cada curso escolar son variadas las actividades de formación del claustro (cursos, proyectos, jornadas, etc.), tanto de manera conjunta como a nivel individual, lo que permite transmitir en cascada la formación entre todos recibida.
- Claustro comprometido con los principios y las estrategias del centro.
- Claustro que demuestra una comunicación eficaz en las reuniones de coordinación
- Claustro comprometido con una función básica y fundamental: la comunicación frecuente con las familias.

SINGULARIDADES ALUMNADO

- Alumnado motivado en cuanto a la actividad escolar y a las propuestas educativas
- Alumnado que demuestra un alto nivel de respeto a sus docentes
- Alumnado que demuestra competencias en la acogida de nuevas y nuevos compañeros y compañeras.

SINGULARIDADES FAMILIAS

Las familias muestran las siguientes singularidades:

- Elección de centro: el conjunto de familias está integrado por familias que eligen el centro educativo y familias que están en la zona de escolarización del mismo

- Las familias se caracterizan por la confianza depositada en el claustro de profesores y por una buena comunicación con los mismos
- Familias participativas que acogen con agrado las propuestas de participación en la vida escolar
- Familias preocupadas por el seguimiento escolar de sus hijas e hijos.

SINGULARIDADES RELACIÓN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

El CEIP Jorge Manrique se singulariza por participar de manera activa en los requerimientos que la Administración Educativa requiere. Por lo tanto la directora y la Jefa de Estudios forman parte de varias comisiones que se gestionan desde los Servicios de Inspección Educativa y el Servicio de Inclusión:

- Comisión de Becas de Educación Especial
- Comisión de Escolarización Provincial
- Comisión de Funcionarios en Prácticas
- Comisión de Concursos General de Traslados

SINGULARIDADES RELACIÓN CON EL ENTORNO Y CON LAS INSTITUCIONES

El CEIP Jorge Manrique tiene una larga tradición en establecer relaciones con el entorno que forman parte de las Programaciones Anuales de los sucesivos cursos.

Pasamos a indicar las instituciones y servicios con los que el centro colabora en su acción educativa

- Ministerio de Educación
- Consejería de Educación de Castilla-La Mancha
- Delegación Provincial de educación
- Ayuntamiento de Ciudad Real en sus múltiples concejalías
- Diputación de Ciudad Real
- Facultad de Educación de Ciudad Real
- Patronato Municipal de Deportes
- CRFP
- Club Sportia
- Cblu de Tenis de Daimiel

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del

centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Principios educativos que regulan la convivencia.

1. Educación en valores

Partimos de la convicción de que procurar una buena convivencia no sólo es una condición previa para poder desarrollar la labor docente, sino que es un aprendizaje básico en sí mismo, al que debe contribuir la educación y que ha de ser resultado de un trabajo sistemático, no ocasional. Nuestro propósito es que el alumnado tenga un comportamiento basado fundamentalmente en el principio de la educación en valores, que contemplamos también como principio básico de nuestro Proyecto Educativo de Centro. Queremos potenciar una *cultura de paz*, de igualdad y respeto ante el diferente, que muestre apoyo y solidaridad con el débil, que afronte los conflictos con el diálogo y el acuerdo; Asimismo buscamos que los alumnos adquieran una *cultura democrática y ciudadana* para desarrollarse en libertad, ejerciendo sus derechos y deberes con responsabilidad y participando activa y críticamente en los grupos sociales a los que pertenecen.

2. La prevención

Pretendemos abordar los problemas de convivencia y disciplina que se generen en el centro de forma educativa. Un plan para evitar la violencia ha de contener tanto medidas preventivas como procedimientos para la intervención paliativa cuando ya se han presentado los problemas, por lo tanto un buen plan de convivencia debe desarrollar actividades en varios niveles complementarios:

A. Prevención primaria: dirigida al centro en su conjunto, a los grupos de clase completos. Con ella se pretende desarrollar conductas a favor de la convivencia para evitar que aparezcan problemas. Se trata de entender la disciplina escolar como un conjunto de normas y procedimientos que permiten mantener el orden necesario para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y regulan cuáles son los comportamientos e interacciones sociales adecuadas, permitiendo la interiorización de actitudes y valores. El alumno ha de ser un sujeto activo que no sólo reciba las sanciones sino a quien se le ofrezca la oportunidad de reflexionar acerca de su conducta y de aprender a resolver los conflictos. La disciplina escolar ha de propiciar el desarrollo de la competencia social y la construcción de la autonomía moral del alumno

Son medidas de prevención primaria: la educación en valores, el desarrollo de la competencia social y emocional de los alumnos, la participación de los alumnos en actividades de centro, la elaboración de normas del centro, las medidas organizativas que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial, la colaboración con las familias, la colaboración con servicios sociales, servicios de salud o instituciones municipales.

B. Prevención secundaria: se dirige a alumnos que por su situación social se encuentran en riesgo de exclusión, de discriminación o de desviación de su conducta, a alumnos rechazados por sus compañeros, a alumnos con tendencia agresiva,¿

Son medidas de prevención secundaria: la detección temprana de situaciones de acoso, el apoyo de alumnos con dificultades de relación, la detección, refuerzo y apoyo a los alumnos con problemas de aprendizaje o bajo rendimiento y los programas de habilidades sociales

C. Prevención terciaria: para cuando aparece el conflicto o hay problemas de comportamiento manifiestos.

Como medida de prevención terciaria está la Intervención individual ante problemas de conducta utilizando el diálogo, el consejo, la mediación de una tercera persona ajena al conflicto, la colaboración con la familia, establecer un protocolo de actuación en casos ¿de crisis¿, los avisos, amonestaciones y en su caso, sanciones orientadas a la reeducación de la conducta y a preservar los derechos de los compañeros.

4. Competencias básicas y convivencia

La convivencia en un centro educativo se encuentra especialmente ligada al desarrollo de la **competencia social y ciudadana**. Esta competencia incluye contenidos que se trabajan en distintas materias: ciencias sociales, geografía, historia, educación para la ciudadanía, ética; pero se advierte además la necesidad de incluir contenidos actitudinales desde una óptica interdisciplinar, ya que son responsabilidad de la actividad educativa general.

Entendemos la competencia social y ciudadana como el conjunto de habilidades que, partiendo de la comprensión y valoración crítica de uno mismo y de los que le rodean, supone la armonización entre los derechos, intereses, deseos, necesidades y sentimientos personales y de los otros, el desarrollo de comportamientos equilibrados, responsables y solidarios.

Esta competencia implica el conocimiento y la sensibilidad necesarios para participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal; es decir, la comprensión de los principios, los valores y las normas que regulan la conducta en los distintos medios en que la persona se desenvuelve.

Esta competencia implica, asimismo, el desarrollo de una serie de habilidades sociales:

Conocer las cualidades y limitaciones personales, valorarlas críticamente y proponerse mejoras.

- Ser capaz de trabajar y relacionarse con distintos tipos de personas y grupos.
- Controlar impulsos emocionales que perjudican la convivencia, especialmente la agresividad.
- Ser capaz de escuchar y dialogar. Tener autonomía moral y saber decir *¿no?* a una persona o frente a la presión de un grupo cuando contradice nuestro criterio ético.
- Ser capaz de cooperar, de pedir ayuda y de ayudar desinteresadamente.
- Tomar conciencia de la responsabilidad sobre los actos propios. Ser capaz de pedir perdón e intentar reparar el daño causado.
- Ser capaz de prevenir y solucionar conflictos.

La convivencia también está ligada a la competencia en **autonomía e iniciativa personal**. Entendemos esta competencia como el conjunto de habilidades que suponen el conocimiento de uno mismo, una autoestima equilibrada, el deseo de superación y la construcción de unos valores y normas morales personales, fundamentados en el respeto hacia los otros y hacia el entorno. La idea de iniciativa personal implica la disposición para trazar, en distintos tipos de situaciones, proyectos de actuación sistemáticos, flexibles, creativos y ajustados a las necesidades detectadas; así como el estudio de alternativas, las ventajas y los riesgos de las decisiones y sus consecuencias para uno mismo y para los otros.

Objetivos del Plan de Convivencia.

- Velar para que se respeten los derechos y libertades fundamentales que nos otorga la Constitución.
- Promover el ejercicio de la tolerancia, la no discriminación, la justicia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Educar para la paz, el respeto a los otros, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- Desarrollar estrategias para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- Potenciar la consecución de la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Estimular la autoestima del alumno, para que se encuentre seguro, respetado y considerado; desde la convicción de que sólo en un contexto emocionalmente positivo y estimulante es posible la convivencia y el aprendizaje.
- Favorecer la madurez intelectual y emocional del alumnado, así como la adquisición de las competencias que les permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad.
- Propiciar y facilitar la participación del alumnado en la mejora de la convivencia.
- Promover la colaboración con las familias como agente educador en la formación de los valores de convivencia.

- Buscar la colaboración de toda la comunidad educativa en la prevención de las conductas de acoso, la defensa de los acosados y la reeducación de los acosadores.
- Prevenir y reeducar las conductas disruptivas que impiden el desarrollo normal de las clases.
- Formar en el respeto a otros pueblos, destacando la idea de que tantos los individuos como las sociedades pueden llegar a complementarse con sus aportaciones mutuas.
- Velar por la limpieza y el respeto al medio ambiente, así como por el cuidado del lugar de estudio del alumnado y profesorado, las instalaciones y el mobiliario en general.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Crterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de nivel, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El Claustro de profesores, a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica establecerá los criterios para que las programaciones didácticas de Educación Primaria y del segundo ciclo de Educación Infantil tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos de Educación Infantil y de primer curso de Educación Primaria.

Las Programaciones Didácticas y la Propuesta Pedagógica son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente.

Deberán atenerse a los criterios generales recogidos en el presente Proyecto Educativo, siendo diseñadas desde la atención a la diversidad y del acceso a todo el alumnado a la educación común, teniendo en cuenta las necesidades y características del mismo.

Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y podrán ser actualizadas o modificadas, en su caso, tras los procesos de autoevaluación especificados en nuestro Proyecto Educativo.

Las Propuestas Pedagógicas habrán de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñadas para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes. Estas Propuestas Pedagógicas incluirán como mínimo:

- a. La concreción del currículo en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias.
- b. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- c. La metodología que se va a aplicar, para conseguir que los niños y niñas aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos culturales el maestro o maestra o el profesional de la educación infantil contextualizará la acción educativa, apreciando los procesos y no sólo los resultados, diversificando las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitando el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos y todas.
- d. Las medidas de atención a la diversidad.
- e. El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- f. La distribución del tiempo.
- g. La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- h. Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con la metodología a aplicar.

Las Programaciones Didácticas incluirán como mínimo:

- a. Los objetivos, los saberes básicos y los criterios de evaluación para cada ciclo y nivel y su distribución temporal, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del Centro y su entorno.
- b. La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- c. Criterios generales para la elaboración de PPDD/PPPP
- d. La metodología que se va a aplicar, especificando actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral e incluyendo tareas relevantes que favorezcan el aprendizaje y métodos pedagógicos y didácticos propios que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
- e. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- f. Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.

g. Las medidas de atención a la diversidad.

h. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.

i. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las y Programaciones Didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para

garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e

instituciones.

- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

REFERENTES NORMATIVOS.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha

El Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Resolución del 26/01/2019, de la Dirección de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medias individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 81/22, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 80/22 de 12 de julio por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 8/2022 de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria;

Orden 185/22 de 27 de Septiembre de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha

Orden 184/22 de 27 de Septiembre de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de la etapa de educación infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Tendrá esta consideración el alumnado que presente necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, altas capacidades intelectuales, y aquellos que se han incorporado tarde al sistema educativo, o bien están en condiciones de desigualdad personales o por historia escolar.

2. Con la finalidad de que los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de la etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso, según lo previsto en el artículo 14 del Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

En estas medidas, se atenderá a las condiciones de realización de las pruebas de evaluación para que se adapten a las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

3. Entre las pautas de actuación con este alumnado, se asegurará una identificación y valoración lo más temprana posible de sus necesidades. Para ello, se establecerán protocolos de coordinación entre diferentes órganos y administraciones, de modo que la intervención sea adecuada y completa.

4. La escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

5. De acuerdo a la normativa vigente sobre atención específica al alumnado con necesidades educativas especiales, los centros establecerán las medidas organizativas precisas sobre las condiciones materiales de accesibilidad y los recursos de apoyo que favorezcan su acceso al currículo. Igualmente, adaptarán los instrumentos y, en su caso, los tiempos y apoyos, que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Los equipos docentes, con el asesoramiento de los responsables de orientación educativa, realizarán adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias. La evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.

Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en la etapa, prevista en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

6. La identificación y valoración del alumnado con altas capacidades es competencia de los

responsables de orientación de los centros escolares. Se procurará realizar de la forma más temprana posible, en colaboración, si es necesario, con otros órganos de la Administración.

Con el fin de desarrollar al máximo las capacidades de este alumnado, los equipos docentes aplicarán medidas de ampliación y enriquecimiento curricular y medidas de flexibilización, en los términos que determine la normativa que les sea aplicable.

Asimismo, se tendrá en consideración al alumnado especialmente motivado por el aprendizaje, para la aplicación de medidas de ampliación y enriquecimiento curricular adaptadas a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

7. La escolarización del alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, a los que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

8. La Consejería competente en materia de educación dotará a los centros docentes de los recursos humanos y materiales precisos para prestar una atención adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO.

Tanto la legislación antes citada como el modelo implantado en Castilla-La Mancha de educación intercultural y cohesión social establecen que el centro educativo ha de articular el conjunto de respuestas educativas **que atienda a la diversidad de todo el alumnado**.

Bajo este criterio general que implica que las medidas de atención a la diversidad **no solo** se refieren al alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español, alumnado con escaso o bajo desconocimiento del idioma y sabiendo que el sistema educativo español es inclusivo. Se incorporan por parte de este centro **otros criterios** como:

- Las medidas de atención a la diversidad han de ser adoptadas, en la medida de lo posible, de manera progresiva comenzando por aquellas que son de carácter menos específico hasta aquellas de tipo más específico. Por ejemplo, es previo que un alumno/a reciba refuerzo educativo a que directamente pase a ser atendido por maestro/a especialista en pedagogía terapéutica.
- Coordinación: entre todos los profesionales implicados en cada caso y situación y entre el maestro/a del curso al que se incorporan el alumnado objeto de estas medidas y su tutor/a anterior. Para ello se fijarán reuniones de carácter trimestral y otra al comienzo de curso para el segundo caso.

- Participación de todo el profesorado que atiende al alumno/a o grupo de alumnos/as objeto de la medida.
- Revisión y evaluación de las medidas adoptadas, participando en estos procesos todos los profesionales implicados. Por tanto, cualquier medida adoptada no tiene que tener un carácter permanente.
- Información a las familias del alumnado afectado por las medidas adoptadas. Preferentemente, el encargado de ofrecer esta información será el tutor/a.
- La atención al alumnado y la puesta en práctica de diferentes medidas ha de ser priorizada en función de situaciones del centro por la unidad de orientación, equipo de orientación y apoyo y/o el equipo directivo.
- Las medidas que se lleven a la práctica nunca pueden ser una fuente de discriminación o diferenciación negativa del alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad que se proponen por parte de este centro son las siguientes:

- Evaluación inicial del grupo para, en función, de la información obtenida adaptar la programación a las características y aprendizajes previos del alumnado.
- Adaptaciones metodológicas, de materiales, etc. por parte del profesorado que faciliten la adquisición de competencias básicas por parte del alumnado.
- Refuerzo educativo, preferentemente, por parte del tutor/a del grupo paralelo o especialista, que imparta docencia en el grupo. Este refuerzo no puede ser realizado por el tutor/a del alumno/a puesto que implica privarle de un área que en ese momento ha de estar cursando.
- Permanencia de un año más en el nivel educativo (no promoción).
- Elaboración de plan individualizado de trabajo. PTI
- Agrupamientos flexibles y desdobles: realizados cuando existe disponibilidad horaria del profesorado para poder realizarlos.
- Evaluación psicopedagógica y realización del dictamen de escolarización si fuese necesario.
- Atención por parte de maestro/as especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje y elaboración del plan individual de trabajo.
- Atención específica para el alumnado que se incorpora a Ed. Primaria con un escaso conocimiento del idioma español o bajo nivel curricular (desarrollado en el punto de proceso de acogida del alumnado de escolarización tardía).
- Elaboración del plan individual de trabajo y flexibilización de la duración de la etapa educativa para alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Permanencia de un año más en la etapa de Ed. Infantil (medida muy extraordinaria que requiere de la aprobación por parte de los padres). La legislación que permite esta medida es Decreto 67/2007 de 29 de mayo de 2007 por el que se establece y ordena el currículo del 2º ciclo de Ed. Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que en el Capítulo II, artículo 8 de Respuesta a la diversidad del alumnado dice:

¿El alumnado, excepcionalmente, podrá permanecer escolarizado en el segundo ciclo de Ed. Infantil un año más de los tres que constituyen el mismo, cuando el dictamen de escolarización así lo aconseje, previa autorización expresa de la Consejería competente en

materia educativa¿.

La adopción de cualquiera de estas medidas ha de contar con el asesoramiento de la orientadora y de la profesora técnica de servicios a la comunidad (componentes del equipo de orientación y apoyo del colegio).

Algunas de estas medidas exigen tener en cuenta una serie de aspectos que las concretan y que ahora se tratan:

- Refuerzo educativo: el alumno/a que lo va a recibir puede ser propuesto por el tutor/a o por la orientadora del centro tras obtener información por medios como la evaluación psicopedagógica. El tutor/a comunicará al maestro de refuerzo aquellos aspectos en los que es necesario que incida prioritariamente. Si se prevé que la situación puede alargarse durante el curso es necesario que se refleje por escrito, en un plan individualizado de trabajo, aquellos aspectos que se han de trabajar y se evalúe por parte de los dos maestros/as implicados el progreso del niño/a o grupo. La comunicación y coordinación ha de ser fluida para evitar duplicar esfuerzos.
- Permanencia de un año más en el nivel educativo (no promoción): tal como explica la Orden del 05/ 08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha. Y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose en especial consideración la información y el criterio del tutor/a y el asesoramiento de la persona responsable de orientación¿. La decisión de no promoción puede tomarse una vez a lo largo de la Ed.Primaria y preferentemente al final del ciclo (por tanto puede hacerse con la opinión favorable de todo el profesorado que da clase a ese alumno/a en el primer curso del ciclo). Es necesario que el tutor informe, progresivamente, a los padres de los alumnos/as implicados de la posibilidad de que sus hijos/as no promocionen y al equipo directivo para la oferta de vacantes.
- Elaboración del Plan Individualizado de Trabajo1: se elabora en casos como los siguientes:
 1. Cuando un alumno/a no promociona para concretar el trabajo en las competencias básicas que el alumno ha de reforzar o enriquecer. Así se favorece que el tutor/a que estará ese año con el alumno/a lo conozca mejor.
 2. Cuando un alumno/a presenta necesidades educativas especiales.
 3. Cuando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el marco de la evaluación continua se detecta que un alumno/a presenta dificultades para adquirir los aprendizajes propios de ese nivel.
 4. Cuando un alumno se incorpora con cierto desfase curricular por escolarización tardía.
 5. Otros casos donde se considere que el alumno ha de reforzar o enriquecer determinadas competencias básicas.

En la elaboración del Plan Individualizado de Trabajo2 han de participar todos los maestros/as implicados y el tutor/a ha de coordinar el trabajo. En cualquier caso se ha de contar con el asesoramiento de la persona responsable de orientación.

- **Evaluación psicopedagógica:** es un proceso para determinar las necesidades educativas de un alumno/a. Puede ser solicitada por el tutor/a o por los padres, pero siempre a través del tutor.

La evaluación psicopedagógica es un proceso en el que participa la unidad de orientación que además tras el proceso emite un informe, el tutor/a y los padres del alumnado concreto. En el anexo figura una hoja de demanda a rellenar por el tutor/a que solicita la evaluación psicopedagógica y una autorización que han de firmar los padres. Si el tutor/a es el que demanda la evaluación psicopedagógica ha de informar a los padres de las razones y conveniencia de llevar a cabo este proceso.

PROCESO DE ACOGIDA DEL ALUMNADO DE ESCOLARIZACIÓN TARDÍA:

En principio este alumnado (con o sin desconocimiento del idioma español) se escolarizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad o historial académico (LOE). Si se observa cierto desfase puede ser escolarizado en el curso anterior al que le correspondería por su edad, tras una evaluación que contemple todo el contexto: número de alumnado y características de los diferentes grupos donde se puede acoger, momento del curso en el que se escolariza, posibilidades de atención más individualizada en un grupo u otro y otras circunstancias relevantes.

En cualquier caso el proceso de acogida en el CEIP Jorge Manrique se organiza de la siguiente manera:

PROCESO DE MATRICULACION: El responsable es algún miembro del equipo directivo o persona designada por éste. Es conveniente que se comprueben los datos aportados por la Comisión de Garantías de Admisión en cuanto a edad del solicitante de plaza y vacantes en el curso que proponen.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

1. Documentos a aportar por la familia:

- Fotocopia de libro de familia u otro documento acreditativo.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria
- Información académica del niño/a y, si es posible, dirección del último centro donde estuvo matriculado.
- Datos personales y familiares del alumno.

1. Información a aportar por el centro:

- Obligatoriedad de la educación en España y justificación de faltas de asistencia.
- Horario general del centro, horario concreto del alumno.
- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Ubicación del aula.
- Material escolar necesario.
- Presentación del tutor/a

- Información sobre el comedor escolar (horarios, precios, becas).

Se hará entrega por escrito de parte de esta información.

El intercambio de información entre centro y familia será llevado a cabo por la profesora técnica de servicios a la comunidad y el director o persona que éste designe. Además, lógicamente, el tutor/a ha de mantener, en la medida de lo posible, contacto con esta familia

ADSCRIPCIÓN AL CURSO:

Se crea una comisión de adscripción compuesta por:

- Director.
- Jefe de estudios.
- Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad.
- Orientadora.

El objetivo de este grupo es la toma de decisiones controlando el número mayor posible de variables.

CRITERIOS:

- Edad.
- Escolarización anterior.
- Resultados evaluación inicial.

En caso de considerar que es necesario que un alumno/a se escolarice en un nivel distinto al que le corresponde por edad, el curso al que se incorporará no diferirá en más de un año con en el de su edad cronológica y justificado por historial académico, grave desfase curricular, etc. Además de alguna de estas condiciones tiene que valorarse el número de alumnos/as, etc. que hay en el curso anterior. En cualquier caso la adscripción a un curso viene dada, en la mayoría de las ocasiones, por la Comisión de Garantías de Admisión y por las condiciones del centro no permite, a veces, variación.

Todo este proceso lleva implícita la consideración de la adscripción a un grupo como flexible.

EVALUACIÓN INICIAL:

Responsables:

- Tutor/a si es el que imparte las áreas instrumentales.
- Maestro/a de las áreas instrumentales.
- Orientadora que, al menos, facilitará los materiales si así se considera necesario.

La situación de evaluación ha de ser lo más normalizada posible para que pueda demostrar aquello que sabe y no se sienta examinado/a al llegar a un lugar que desconoce y del que incluso puede que no entienda el idioma.

ESTA EVALUACIÓN INICIAL HA DE HACERSE PARA PROGRAMAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE DEL ALUMNO/A, independientemente, de que sirva para facilitar la decisión de adscripción al grupo.

2.3. ADSCRIPCIÓN AL GRUPO CLASE:

Se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

- Número de alumnos/as de la clase.
- Número de alumnos/as inmigrantes.
- Número de alumnado con necesidades educativas especiales.
- Número de alumnado con dificultades de aprendizaje: desfases curriculares, desconocimiento del idioma, etc.
- Cualquier otro criterio que redunde en su propio beneficio.

Una vez adscrito a un grupo-clase el tutor/a es el referente del recién llegado y así se lo ha de hacer ver al alumno/a. Además el tutor/a ha de transmitir a los otros maestros/as del aula la información sobre las características del alumno/a y las decisiones tomadas sobre la respuesta educativa.

ACOGIDA AL ALUMNO/A EN EL AULA.

ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y CONOCIMIENTO MUTUO.

El día de su incorporación, será presentado por el tutor/a al grupo de clase y al resto del profesorado.

Para facilitar el conocimiento del alumnado entre sí se recurrirá a juegos, actividades grupales u otras estrategias que faciliten la integración en el aula y que se aportarán por la Unidad de Orientación.

ALUMNADO TUTOR.

El profesor tutor/a del grupo-clase solicita la colaboración de uno o dos compañeros/as que le ayuden o acompañen en las primeras semanas, sobre todo si desconoce el idioma. El objetivo es que le expliquen normas básicas de funcionamiento, de convivencia, etc., de tal manera que su integración sea lo más fácil y rápida posible.

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA.

1º Alumnado de Ed.Infantil: Se llevará a cabo un período de adaptación no superior a 15 días, donde el alumno progresivamente incrementará su estancia en el Centro.

2º Alumnado de Ed.Primaria: en el momento de su incorporación se establecerán los tiempos para su atención entre el tutor/a, el maestro/s responsable de dicha atención y la orientadora. Entre otras cosas se tendrá en cuenta la edad del niño/a y las necesidades ya existentes en el centro.

Todos los profesionales implicados deben participar en la elaboración del plan individualizado de trabajo.

3º Maestros/as que podrían atender a estos alumnos/as:

- Maestros/as de refuerzo educativo, en función del horario disponible y otros criterios que se puedan tener en cuenta.
- Maestro/a especialista en pedagogía terapéutica si fuese necesario.

Dependiendo del trabajo a realizar se determinará el lugar donde se atenderá al alumno/a.

Se propondrá en el centro la puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad que permitan que este alumnado reciba atención de la manera más normalizada posible. Por ejemplo:

- Agrupamientos flexibles.
- Talleres de lectura.
- Talleres de competencias básicas.
- Etc.

ALUMNADO CON CONOCIMIENTO DEL IDIOMA

Si existe grave desfase curricular (dos o más cursos) se determinará el tipo de atención:

- Apoyo ordinario por parte de maestro/a especialista en pedagogía terapéutica.
- Refuerzo educativo por parte de maestro/a de refuerzo en caso de no existir disponibilidad por parte del especialista anterior.

Otras estrategias de atención a la diversidad que puede poner en marcha el centro.

Las medidas establecidas suponen la elaboración de planes individualizados de trabajo que han de ser elaborados por los profesionales implicados y con el asesoramiento o colaboración de la orientadora.

COORDINACIÓN.

Se establecerán como parte del Plan Individualizado de Trabajo los momentos y lugares de coordinación con el objetivo de tomar decisiones acerca de las medidas tomadas y los

resultados obtenidos. Han de asistir todos los profesionales implicados y la orientadora.

ORIENTACION Y TUTORIA.

En este centro la estructura de orientación existente es el Equipo de Orientación y Apoyo compuesta por la orientadora y profesora técnica de servicios a la comunidad. Junto con el maestro/a especialista en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje constituyen el Equipo de Orientación y Apoyo.

Las funciones de la unidad de orientación están determinadas por el Decreto que regula la Orientación educativa y profesional en esta comunidad autónoma y en él se establecen varios niveles en la orientación educativa y profesional. En lo que concierne al CEIP Jorge Manrique, al ser de Educación Primaria, los niveles son la tutoría y el apoyo especializado del Equipo de Orientación y Apoyo.

El trabajo que en este centro se desarrolla en el Equipo de Orientación requiere, en la mayoría de los casos, la coordinación con el equipo directivo pues además es el jefe de estudios el responsable del desarrollo de las funciones.

El órgano de coordinación docente a través del cual se plantean y estudian la mayoría de las iniciativas es la comisión de coordinación pedagógica. Ambas componentes asisten a las reuniones mensuales y otras que puedan celebrarse con carácter extraordinario.

Así mismo, cuando sean requeridas asistirán a las reuniones de nivel que por temática necesiten de su asistencia.

De manera más concreta el trabajo que se realiza se centra en:

- Prevención de las dificultades de aprendizaje.
- Asesoramiento en la puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad, teniendo en cuenta las características del alumnado, recursos del centro y disponibilidad. Medidas de las que se ha hablado en el punto D.1
- Asesoramiento sobre medidas psicopedagógicas.
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas.
- Asesoramiento y participación en procesos de mejora o cambio en la actividad educativa que se desarrolla en este centro.
- Seguimiento del alumnado que asegure un adecuado cambio de etapa (entre infantil y primaria y ésta y educación secundaria obligatoria).
- Asesoramiento y elaboración de posibles actividades a utilizar por los tutores relacionadas tanto con contenidos académicos, como otros relacionados con convivencia, habilidades sociales, igualdad, etc.
- Información y asesoramiento a padres acerca de la evolución educativa de sus hijos y de medidas de atención que con ellos se ponen en práctica.
- Participación en la elaboración y desarrollo de documentos programáticos del centro y en otros, que faciliten la actividad principal del centro.
- Colaboración con los padres y propuesta de medidas relacionadas con la educación familiar, así como la información sobre recursos tanto del centro como del entorno que faciliten el acceso a la educación o cubran necesidades relacionadas con ésta.

- Colaboración con otras instituciones y organismos del entorno.
- Prevención del absentismo y colaboración en la puesta en práctica de las medidas individuales y grupales para paliarlo. ANEXO IV.
- Activar Protocolo de maltrato escolar si se diera el caso.

En cualquier caso, el marco del desarrollo de este trabajo es colaborativo y dependiente de la realidad del centro y circunstancias que se están dando, reflejadas en el apartado que hace referencia al contexto.

Por otra parte, las funciones del tutor³ se desarrollan en un marco de coordinación con el resto de maestros/as que intervienen con el grupo además de mantener una relación continuada y sistemática con los padres del alumnado de su grupo, contando con una hora semanal de atención a padres fijada en la programación general anual.

Hay dos momentos donde además el tutor/a ha de facilitar la transición del alumnado a otra etapa y su adaptación. El paso de E. Infantil a E. Primaria para lo que se programarán por parte de la Jefatura de estudios una reunión a comienzos de septiembre para el intercambio de información entre los profesionales implicados y para reajustar los grupos si fuese necesario. En el caso del paso a E. Secundaria Obligatoria además de cumplimentar el informe final de etapa, se procurará facilitar información que pueda ser relevante para una adecuada incorporación del alumnado al IES.

En las normas de organización y funcionamiento se establecerán los criterios para la asignación de tutorías, sabiendo que se pueden proponer otras formas alternativas en casos concretos relacionados con situaciones de convivencia o rendimiento. **Los criterios para la asignación de tutores a los distintos grupos de alumnos/as son los siguientes:**

- 1º Se elegirá por antigüedad en el centro y en caso de empate por antigüedad en el cuerpo.
- 2º Cada tutor/a estará un mínimo de dos años y un máximo de tres con el mismo grupo.
- 3º Si por necesidades del Centro, a un especialista se le tuviera que asignar una tutoría, se tendrá en cuenta el número de sesiones que pueda dedicar a dicho curso.
- 4º El orden de elección de tutorías sería en primer lugar maestros definitivos, después provisionales y por último interinos.
- 5º Los profesores de Educación Infantil permanecerán tres cursos con el mismo grupo de alumnos. Si alguna profesora hubiera terminado la Etapa, y deseara quedarse como tutora de una clase vacante, y no como tutora de tres años, podría hacerlo, pero siempre tendrá prioridad la de mayor antigüedad en el centro.

Estas normas regirán sin perjuicio de lo establecido en las Normas de Funcionamiento de Infantil y Primaria respecto a las competencias del Director del centro en este aspecto.

Por otra parte, el reparto de alumnado en los grupos se hará en Ed. Infantil siguiendo criterios equilibrados en cuanto a sexo (aproximadamente el mismo número de niños y niñas), mes de nacimiento, existencia de alumnado con necesidades educativas especiales

y situación desfavorecida.

Al final de cada ciclo se revisará la situación de cada uno de los grupos que lo componen para evitar desequilibrios en cuanto al número pudiéndose adscribir de manera diferente al alumnado. La última decisión corresponde al equipo directivo que escuchará a todos los implicados/as.

En caso de que una vez comenzado el curso, se incorporen más alumnos/as se seguirá el siguiente procedimiento:

- Grupo donde menor número de alumnado haya.
- Reparto equilibrado de alumnos/as con necesidades educativas especiales y situación desfavorecida.

Si a lo largo de la escolaridad se observa que un alumno/a no está integrado en el grupo, siendo perjudicial su permanencia en este grupo, el tutor/a puede proponer a este niño/a para que se incorpore al paralelo. El tutor/a ha de comunicárselo de manera razonada al equipo directivo y siendo asesorados por la unidad de orientación se tomará la decisión que habrá de ser comunicada a los padres.

En la etapa de E.Infantil el momento de la incorporación al centro de los alumnos/as de 3 años supone la programación por parte de todo el equipo de ciclo del periodo de adaptación que aparece reflejado en las normas de organización y funcionamiento del centro.

Tal como establece el decreto 68 de E.Primaria se programarán actividades que contribuyan al desarrollo de la competencia social y ciudadana, de la competencia para aprender a aprender, de la competencia de autonomía e iniciativa personal y de la competencia emocional. Los tutores pueden ser asesorados por la unidad de orientación para desarrollar estas actividades.

La puesta en práctica de programas institucionales con carácter de voluntariedad será aprobada por el claustro.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

■ Acción educativa

Justificación: El centro implementa varias acciones formativas oficiales e internas que aumentan las competencias profesionales del claustro y la confianza de las familias en el centro, todas las acciones indicadas a continuación conllevan una formación intrínseca: HUERTO ESCOLAR- BILINGÜISMO- PROYECTO STEAM- PLAN DIGITAL- PIE- PLAN LECTOR- PROYECTO PROPONEMOS- PROGRAMA PILOTO AACC- FORMACIÓN INTERCLAUSTRO: COMUNICACIÓN EFICAZ. MINDFULNESS

■ Competencias clave

Justificación: El centro en el curso 23-24 inició el PIE versado en Competencia de Comprensión Lectora y Nuevas Metodologías. Un proyecto a tres cursos escolares donde se establece formación en Aula del Futuro, Inteligencia Artificial y Comprensión Lectora

■ Comunicación y liderazgo

Justificación: El CEIP Jorge Manrique es invitado en multitud de ocasiones a compartir su experiencia en el trabajo en los proyectos y estrategias que implementa: - Jornadas STEAM-Jornadas AACC- Jornadas PROA+- Jornadas Facultad de Educación- Proyección del centro en el programa Nosotros Proponemos

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: El centro ha implementado medidas DUA como consecuencia de la formación en cascada del claustro de profesores. Son múltiples las acciones formativas que el claustro realiza tanto a nivel grupal como individual

■ Programas CLM

Justificación: El centro ha sido durante 4 cursos consecutivos premiado con el Sello de Calidad STEAMCentro Proa+ lo que ha desembocado en formación, exposición en Jornadas y Congresos en los que se ha compartido la experiencia del mismo. Centro que forma parte del Pilotaje de AACC promovido por la Consejería de Educación

■ Transformación digital

Justificación: En el centro implementamos el PDC estableciendo criterios para el uso y la digitalización de los alumnos y profesores. Establecemos un itinerario digital desde la Etapa de Infantil hasta 6º de Primaria Usamos todo el claustro el entorno de Educamos CLM para nuestra gestión laboral y la comunicación con las familias. El centro es parte del programa Escuela 4.0 del que recibe formación y material tecnológico-digital

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 24-25	06-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD 24-25 CEIP JORGE MANRIQUE	21-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	14-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTOR 2024-25	29-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACTUACION DEL EQUIPO DE ORIENTACION Y APOYO CURSO 2425	24-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de bilingüismo 204-25	13-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PGA AMPA DEL CENTRO	29-11-2024